

## V. OTROS ANUNCIOS

### 126 NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ

Yo, Francisco Javier Piera Rodríguez, notario de Madrid y de su Ilustre Colegio y con despacho profesional abierto en la calle Juan Hurtado de Mendoza números 11-13, entreplanta, 28036 Madrid.

Hago constar: Que en la notaría señalada a mi cargo, bajo el número 1-2011, se sigue a instancias de la entidad acreedora "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" (Banesto), procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana.—Número 21. Vivienda letra A de la casa número 1 de la calle de San Eudaldo, de Madrid.

Está situada en la cuarta planta alta del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 61 metros y 1 decímetro cuadrado, de la que está incluida la de su cuarto trastero, que le es anejo, situado en la planta de semisótano del edificio.

Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios.

Linda: al Noroeste, con vivienda B; al Sureste, con medianera de la casa número 3 de la calle de San Eudaldo; al noroeste, con patio y vivienda E, y al Suroeste, con la calle de San Eudaldo.

Cuota: su cuota de participación en los elementos comunes es de 4,55 por 100, respecto del total valor del inmueble.

Registro: inscrita en el registro de la propiedad número 30 de esta capital, al tomo 1794, libro 504, folio 112, finca número 26.188, inscripción tercera.

Las eventuales subastas se celebrarán en el local de mi notaría en los términos siguientes:

- La primera, el día 29 de febrero de 2012, a las catorce horas, sirviendo como tipo de salida para ella el valor asignado a tal fin a la finca de 266.942,04 euros.
- La segunda, en su caso, el día 26 de marzo de 2012, a las catorce horas, sirviendo como tipo de salida para ella el 75 por 100 del valor señalado como tipo para la primera.
- La tercera, en su caso, el día 26 de abril de 2012, a las catorce horas, sin sujeción a tipo.
- Si hubiese mejoras en esta tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 8 de mayo de 2012, a las catorce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) pueden consultarse en esta notaría a mi cargo.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que quieran tomar parte en cualquiera de las subastas, excepto la parte acreedora, deberán depositar en esta notaría cheque bancario nominativo a nombre del notario por importe equivalente al 30 por 100 del tipo señalado para cada una de la primera y segunda subastas, respectivamente, y del 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la celebración de cada subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

En Madrid, a 13 de enero de 2012.—Firmado.

(02/390/12)